



RESOLUCION R-Nº 1547-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 OCT 2019

Expte. Nº 17.540/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos a favor de la Lic. Analía del Valle MANZUR, Directora del CENTRO DE FILOSOFÍA CON NIÑOS Y JÓVENES dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a una ayuda económica para solventar gastos de la organización de la XV Jornada Salteña y X Jornada Chicoanense de Filosofía con Niños y Jóvenes organizadas por el mencionado Centro, llevado a cabo los días 08 y 21 de junio de 2019.

QUE la Lic. MANZUR, presentó los comprobantes de gastos debidamente conformados, fs. 12 y 13.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2551/2019 (fs. 15), por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Lic. Analía del Valle MANZUR, Directora del CENTRO DE FILOSOFÍA CON NIÑOS Y JÓVENES dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), en concepto de ayuda económica para solventar gastos de la organización de la XV Jornada Salteña y X Jornada Chicoanense de Filosofía con Niños y Jóvenes organizado por el mencionado Centro y llevado a cabo los días 08 y 21 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2019:

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 50,00
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4 \$ 1.100,00
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 2.850,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta